Trabajadores de riesgo. COVID 19.

Un empleado que tiene un sobre peso importante, que se agita mucho al realizar el trabajo en el depósito de una empresa distribuidora de Alimentos, ¿se considera un empleado de riesgo a los efectos de la licencia por covid? ¿Debería estar en su casa?

La Provincia de Buenos Aires los incluyó dentro de la dispensa laboral. Se entienque que la obesidad es un factor de riesgo para quienes contraen Covid-19. Grupo de Riesgo Resolución Nº 90/2020 Jefatura de Gabinete Pcia. Bs. As.

- Todas las personas inmunosuprimidas
- Todos los pacientes en tratamiento oncológico.
- Obesidad mórbida Insuficiencia.